

**CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 10**

Alicia San Mateo Valdehíta

Presidente de la Comisión

Juan Maria Garrido Almiñana

Secretario de la Comisión

Ana Monica Novo Garcia

Vocal de la Comisión

David Saa Rodríguez

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

24/04/2023 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FERREIRA BOO, MARIA DEL CARMEN	17,5
2.º	MARTÍN MOLARES, MÓNICA	13,38
3.º	SÁNCHEZ MUIÑO, MIGUEL ÁNGEL	10

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



SAN MATEO
VALDEHITA ALICIA
- DNI 03114052J
2023.04.25
12:23:50 +02'00'

El/La Secretario/a

GARRIDO
ALMIÑANA
JUAN MARIA
- 40970963M

Firmado digitalmente por GARRIDO
ALMIÑANA JUAN MARIA - 40970963M
Fecha: 2023.04.25 17:02:44 +02'00'

El/La Vocal

NOVO GARCIA
ANA MONICA
(AUTENTICAC
ÓN)

Firmado digitalmente por NOVO
GARCIA ANA MONICA
Fecha: 2023.04.25 17:02:44 +02'00'

El/La Vocal

Firmado por SAA
RODRIGUEZ, DAVID
ROBERTO
(AUTENTICACIÓN) el día
26/04/2023 con un

Fdo.: Alicia San Mateo Valdehita Fdo.: Juan Maria Garrido Almiñana Fdo.: Ana Monica Novo Garcia

Fdo.: David Saa Rodríguez

Centro Asociado: A CORUÑA

Plaza Número: 10

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si es licenciado en Filología Hispánica o en Lingüística, o Graduado en Lengua y Literatura Españolas o en Lingüística:	1,5 puntos
---	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por máster universitario oficial (EEES) en áreas afines a la asignatura, que son lengua española y lingüística teórica o aplicada:	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos de 10 horas o más:	0,5 puntos
---------------------------	------------

Cursos de 5 a 9 horas:	0,25 puntos
------------------------	-------------

Cursos de menos de 5 horas:	0,1 puntos
-----------------------------	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por ejercer la función tutorial en la UNED (con 75 horas anuales de dedicación):	0,4 puntos
Por ejercer la función tutorial en la UNED (con menos de 75 horas anuales de dedicación):	0,3 puntos
Por ejercer la función tutorial fuera de la UNED:	0,1 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED:	0,5 puntos
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad:	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por "relacionado con la materia de la tutoría" se entiende: Lengua española y lingüística, teórica y aplicada. Por libro:	0,8 puntos
Por artículo:	0,6 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por "relacionado con la materia de la tutoría" se entiende: Lengua española y lingüística, teórica y aplicada. Por libro:	0,4 puntos
Por artículo:	0,3 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por libro:	0,2 puntos
Por artículo:	0,15 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos
 La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por grado cursado en la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	1 puntos
Por máster cursado en la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	0,5 puntos
Por un doctorado obtenido en la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	0,5 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) de la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia en la tutorización de la asignatura en un centro asociado de la UNED: hasta 2 puntos	2 puntos
Adecuación de la experiencia profesional y la formación a la asignatura: hasta 1.5	1,5 puntos
Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej., premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en el extranjero, conocimiento del idioma cooficial, etc.): hasta 0.5	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos
 La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: A CORUÑA

PLAZA NUM.: 10



Carrera: GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	
Departamento: LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL	
Asignatura 1: Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española I	Código 1: 901025
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																												
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACION POR APARTADOS														5	6	7	TOTAL	CONDIC. LENGUA										
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,2	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5						4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4	TOTAL MAX. 25	TOTAL MAX. 2			
1	████████ CRESPO POMBAR, ARIADNA	si	2,17	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,67	0,00	0,15	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,32		
2	████████ FERREIRA BOO, MARIA DEL CARMEN	si	2,12	1,50	0,00	2,00	1,00	0,30	5,50	0,00	4,00	2,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,50						
3	████████ FONTELA FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS	si	2,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,40	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,90				
4	████████ JABARES FERNÁNDEZ, RAQUEL	si	1,75	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,40	0,40	1,50	1,50	8,90						
5	████████ MARTÍN MOLARES, MÓNICA	si	1,78	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,28	0,00	2,50	1,60	0,00	4,10	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	13,38						
6	████████ Montoto Vázquez, Vera Cruz	si	1,47	0,00	0,00	0,00	0,10	0,50	2,07	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,57						
7	████████ SÁNCHEZ MUIÑO, MIGUEL ÁNGEL	si	2,13	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	10,00				



	Por "relacionado con la materia de la tutoría" se entiende: Lengua española y lingüística, teórica y aplicada.								
4a-1	Por libro:	0,8							
4a-2	Por artículo:	0,6							
	Por "relacionado con la materia de la tutoría" se entiende: Lengua española y lingüística, teórica y aplicada.								
4b-1	Por libro:	0,4							
4b-2	Por artículo:	0,3							
4c-1	Por libro:	0,2		0,5		0,4	0,5	0,75	
4c-2	Por artículo:	0,15				0,15			

6-1	Por grado cursado en la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	1							
6-2	Por máster cursado en la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	0,5							
6-3	Por un doctorado obtenido en la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	0,5							
6-4	Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) de la UNED: (En otra universidad a distancia, la mitad de la puntuación.)	0,2		2,5		0,4			

7-1	Experiencia en la tutorización de la asignatura en un centro asociado de la UNED: hasta 2 puntos	2		2			0,5		
7-2	Adecuación de la experiencia profesional y la formación a la asignatura: hasta 1.5	1,5		1,5	0,5	1,5	1		0,5
7-3	Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej., premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en el extranjero, conocimiento del idioma cooficial, etc.): hasta 0.5	0,5		0,5			0,5	0,5	